



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION “B” 10.540. 28/02/2013.

Ref.: Tasa a aplicar a los flujos futuros de fondos de activos y pasivos actualizables por “CER” —febrero de 2013—. Capital mínimo por riesgo de mercado. Volatilidades. Inversiones a plazo con retribución variable: títulos públicos nacionales elegibles. Marzo de 2013.

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Nos dirigimos a Uds. en relación con el tema de la referencia para hacerles conocer en anexo las volatilidades diarias y zonas que corresponden a los títulos públicos, instrumentos de regulación monetaria del Banco Central de la República Argentina y acciones del panel “MERVAL”, a los efectos de calcular durante marzo de 2013 la exigencia diaria de capital mínimo en función del valor a riesgo de las posiciones que se determinen para tales activos, conforme a la metodología a que se refiere el punto 6.2. de la Sección 6. de las normas sobre “Capitales mínimos de las entidades financieras”.

Asimismo, conforme a lo establecido en el punto 6.5.6.4. de la Sección 6., les informamos que la volatilidad que se utilizará durante marzo de 2013 para el cálculo del valor a riesgo de la posición en dólares estadounidenses es igual a 0,0005.

Además, les informamos que la tasa a emplear en febrero de 2013 para ajustar los flujos futuros de fondos de activos y pasivos actualizables por “CER” en la determinación del “VANajrp”, a los efectos de elaborar la información a remitir a través del Régimen Informativo sobre la Exigencia e Integración de Capitales Mínimos —relacionada con el riesgo por variaciones de la tasa de interés—, es de 10,0% anual.

En otro orden, atento lo dispuesto en el punto 2.5.5.1. de la Sección 2. de las normas sobre “Depósitos e inversiones a plazo”, se indican en Anexo los títulos públicos nacionales elegibles para marzo de 2013 a los efectos de determinar el rendimiento en las inversiones a plazo con retribución variable.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

ANA M. DENTONE, Subgerente de Emisión de Normas. — DARIO C. STEFANELLI, Gerente Principal de Emisión y Consultas Normativas.

ANEXO

B.C.R.A.	EXIGENCIA DE CAPITAL MINIMO POR RIESGO DE MERCADO: VOLATILIDADES. INVERSIONES A PLAZO CON RETRIBUCION VARIABLE: TITULOS PUBLICOS NACIONALES ELEGIBLES. MARZO DE 2013.	Anexo a la Com. “B” 10.540
----------	---	----------------------------



Espece	Volatilidad diaria	Zona "md"	Elegible DIVA
1. Títulos Públicos			
Bonos del Gobierno Nacional en dólares Libor 2013 (RA13D)	0,0130	3	sí
Títulos Discount denominados en pesos (DICP)	0,0175	2	sí
Títulos Discount denominados en dólares regidos por la ley argentina (DICA)	0,0365	4	no
Títulos Discount denominados en dólares regidos por la ley de Nueva York (DICY)	0,0495	4	no
Títulos Par denominados en dólares regidos por ley argentina (PARA)	0,0220	4	no
Títulos Par denominados en dólares regidos por la ley de Nueva York (PARY)	0,0325	4	no
Títulos Par denominados en pesos (PARP)	0,0280	2	no
Valores Negociables vinculados al PBI en pesos Vto. 2035 (TVPP)	0,0185	2	sí





Valores Negociables vinculados al PBI en dólares ley argentina (TVPA)	0,0205	4	sí
Valores Negociables vinculados al PBI en dólares ley de Nueva York (TVPY)	0,0235	4	sí
Bonos de Consolidación de Deudas Previsionales en m.n. 4a. Serie 2% (PRE9)	0,0095	1	no
Bonos de Consolidación en moneda nacional-4a. Serie al 2% (PR12)	0,0090	1	sí
Bonos de Consolidación en moneda nacional - 6a. Serie al 2% (PR13)	0,0160	2	sí
Bonos de Consolidación Proveedores - 7a. Serie en pesos (PR14)	0,0135	1	sí
Bonos de Consolidación Proveedores - 8a. Serie en pesos (PR15)	0,0200	2	sí
Bonos Garantizados Fondo Fiduciario para el Des. Prov. - vto. 2018 (NF18P)	0,0120	1	sí
Bonos de la Nación Argentina en dólares al 7% 2013 (AS13D)	0,0090	3	sí





Bonos del Gobierno Nacional en dólares al 7% vto. 2015 (RO15D)	0,0100	3	sí
Bonos de la Nación Argentina en dólares al 7% 2017 (AA17D)	0,0110	4	sí
Bonos de la Nación Argentina en pesos a tasa Badlar pr. +275pb vto. 2014 (AE14P)	0,0055	1	sí
Bonos de la Nación Argentina en pesos BADLAR privada + 300 pb vto. 2015 (AS15P)	0,0050	1	sí
Bonos Globales en dólares al 8.75% vto. 2017 (GJ17D)	0,0215	4	no
Valores Negociables vinculados al PBI en dólares ley de Nueva York Canje 2010 (TVY0)	0,0345	4	no
Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires vto. 6.8.2013 (PBG13)	0,0050	1	n. a.
Bonos de la Deuda de la Provincia de Buenos Aires al 11,75% vto. 2015. (BP15D)	0,0210	3	n. a.





Títulos de Deuda Serie II Provincia de Córdoba en dólares a 360 días al 8,95% (CN13D)	0,0125	3	n. a.
Títulos de Deuda de la Provincia de Córdoba en dólares al 9,5% Vto. 2013 (CO13D)	0,0080	3	n. a.
Letras internas del BCRA en pesos con vencimiento 06.03.13 (L06M3)	0,0015	1	n. a.
Letras internas del BCRA en pesos con vencimiento 13.03.13 (L13M3)	0,0015	1	n. a.
Letras internas del BCRA en pesos con vencimiento 20.03.13 (L20M3)	0,0015	1	n. a.
Letras internas del BCRA en pesos con vencimiento 27.03.13 (L27M3)	0,0015	1	n. a.
Letras internas del BCRA en pesos con vencimiento 10.04.13 (L10A3)	0,0015	1	n. a.
Letras internas del BCRA en pesos con vencimiento 17.04.13 (L17A3)	0,0015	1	n. a.
Letras internas del BCRA en pesos con vencimiento 24.04.13 (L24A3)	0,0015	1	n. a.





Letras internas del BCRA en pesos con vencimiento 02.05.13 (L02Y3)	0,0015	1	n. a.
Letras internas del BCRA en pesos con vencimiento 29.05.13 (L29Y3)	0,0015	1	n. a.
Letras internas del BCRA en pesos con vencimiento 17.07.13 (L17L3)	0,0015	1	n. a.
Letras internas del BCRA en pesos con vencimiento 11.09.13 (L11S3)	0,0015	1	n. a.
Notas internas del B.C.R.A. en pesos a tasa Badlar pr. +2,5% vto. 15.05.13 (BY13L)	0,0015	1	n. a.

n. a.: no aplicable

2. Acciones	Volatilidad diaria
Aluar Aluminio Argentino (ALUA)	0,0220
BBVA Banco Francés (FRAN)	0,0255
Banco Hipotecario (BHIP)	0,0280
Banco Macro (BMA)	0,0260
Banco Santander (STD)	0,0275
Boldt Gaming (GAMI)	0,0250





Central Puerto (CEPU2)	0,0250
Comercial del Plata (COME)	0,0310
Edenor (EDN)	0,0355
Garovaglio y Zorraquín (GARO)	0,0280
Grupo Financiero Galicia (GGAL)	0,0260
IRSA Inversiones y Representaciones (IRSA)	0,0245
Ledesma (LEDE)	0,0215
Mirgor (MIRG)	0,0265
Molinos Río de la Plata (MOLI)	0,0255
Pampa Energía (PAMP)	0,0230
Petrobras Energía (PESA)	0,0240
Petróleo Brasileiro - Petrobrás (APBR)	0,0230
Siderar (ERAR)	0,0265
Telecom Argentina (TECO2)	0,0210
Telefónica (TEF)	0,0215
Tenaris (TS)	0,0235
Transener (TRAN)	0,0290
Transportadora de Gas del Norte (TGNO4)	0,0305





YPF (YFPD)	0,0335
------------	--------

e. 03/04/2013 N° 17968/13 v. 03/04/2013

Fecha de publicacion: 03/04/2013

